

- Otras condiciones u obligaciones que sin modificación de las del Pliego, se ofrezcan para el mejor uso y cumplimiento del destino de este derecho de superficie.

Martos, 31 de marzo de 1993.- El Alcalde-Presidente.

EDICTO. (PP. 925/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día dos de marzo actual el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso, de la concesión administrativa, con destino a la explotación del edificio situado en el Parque Municipal conocido por «Bar El Pinar», así como las obras de adecuación y reforma, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Objeto. Es objeto de la concesión la reforma y adecuación del edificio situado en el Parque Municipal conocido como «Bar El Pinar», de conformidad con lo que se especifica en el Anexo I del Pliego; así como la subsiguiente explotación de las instalaciones.

Duración del contrato. La concesión se otorgará por el plazo que resulte del proyecto de ejecución de obra seleccionado, sin que pueda exceder del límite legalmente establecido.

Canon. Comoquiera que el concesionario ha de hacer frente a obras de adecuación y mejora de las instalaciones lo que le origina una carga financiera teórica, caso de acudir a la financiación bancaria, el Ayuntamiento no fija canon alguno, toda vez que logra la equivalencia financiera a través del plazo de la concesión mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Tiempo de la concesión} = \frac{\text{Total anualidades préstamo (1)}}{\text{Valor de la inversión a realizar}}$$

(1) Préstamo teórico a concertar con el concesionario para la financiación de las inversiones calculado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor inversión (préstamo teórico)} = \text{Anualidad} \frac{1 - (1+i)^{-n}}{i}$$

Expediente. Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías. La provisional se fija en 507.972 pesetas; y la definitiva, en 1.015.943 pesetas, que podrá constituirse en cualesquiera de las formas que permite la legislación vigente.

Proposiciones. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en y D.N.I. en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria del concurso anunciado en de fecha para otorgar la concesión de explotación del Café Bar El Pinar, así como las obras de reforma y adecuación necesarias, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, toma parte en la misma comprometiéndose a llevar a cabo la concesión con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Administrativas del Anexo I y II, durante el plazo que se especifica en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma)

A la proposición se adjuntará la documentación que se especifica en la cláusula 23 del Pliego de Condiciones. Presentación de plicas. En el Registro General del Ayuntamiento, durante los veinte días siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial (Salón de Actos del Ayuntamiento), a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en este Pliego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 8 de marzo de 1994

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 1297/94).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 15 del presente mes, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para contratar las obras de la tercera fase de construcción de un edificio para Hogar de la Tercera Edad, en esta Ciudad de Palos de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales en que se publique, para que puedan formularse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes contra él.

Simultáneamente, haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, se anuncia concurso para la contratación indicada, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas antes citado.

El tipo máximo de licitación es de 61.000.000 ptas., I.V.A. incluido, pudiendo mejorarse a la baja.

Duración del contrato. Doce meses desde la notificación de la adjudicación definitiva, o desde la suscripción del acta de replanteo.

Examen del expediente. El mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas, excepto sábados y festivos.

Garantía provisional: 1.220.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de licitación.

Clasificación del contratista. Los licitadores deberán acreditar la siguiente clasificación: Grupo C. Subgrupo 2 y 4. Categoría d).

Modelo de proposición

D. (en nombre propio o representación de), con domicilio en C/ , núm. y NIF núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la tercera fase de las obras de construcción de un edificio para Hogar de la Tercera Edad, en la Ciudad de Palos de la Frontera, y a cuyos efectos hago constar:

1.º Ofrezco realizar la obra por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2.º Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad.

3.º Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares aprobado por esa entidad para adjudicar esta obra.

Fecha y firma del proponente.

Presentación de proposiciones. Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la última inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia, Junta de Andalucía y del Estado.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 11 horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar por los licitadores. La misma se encuentra determinada en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regula la presente contratación.

Palos de la Frontera; 18 de abril de 1994.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR

ANUNCIO de subasta de la obra de construcción de depósito de agua. (PP. 1306/94).

Esta Alcaldía mediante Decreto de 21 de abril de 1994 ha convocado subasta para la ejecución de las siguientes obras cuya licitación se anuncia:

1. Datos generales del proyecto.
Título: Construcción de depósito de agua en El Gastor.
Redactor del proyecto: D. Diego Torreira Vaca.
Dirección de obra: El mismo.
2. Objeto del contrato.
La ejecución de las obras descritas anteriormente.
3. Forma de licitación.
Subasta con procedimiento abierto y procedimiento ordinario.
4. Tipo de licitación.
El tipo de licitación será de 30.000.000 ptas. IVA incluido.

5. Clasificación del contratista.
Grupo C «Edificaciones», Subgrupos 1, 2, 4, 6 y 7.
Grupo E) «Obras hidráulicas», subgrupos 1 y 7.
Categoría C).

6. Financiación.
La financiación de la obra es la siguiente:

- Subvención Junta de Andalucía: 30.000.000.

7. Plazo de ejecución.
El plazo de ejecución será de cinco meses.

8. Fianzas.
La fianza Provisional será de 600.000 ptas., salvo que la empresa esté clasificada, en cuyo caso estará exenta de su presentación.

La fianza definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

9. Plazo de garantía.
Un año desde la fecha de la firma del acta de recepción provisional.

10. Proposiciones.
Se presentarán en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el último de los Boletines Oficiales.

11. Apertura de pliegos.
A las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

12. Modelo de proposición.
El contenido en el Pliego, debiendo adjuntarse la documentación requerida en el mismo.

El Gastor, 21 de abril de 1994.- El Alcalde, Antonio Atienza Valle.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (2-H-170).

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 11 de abril de 1994, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: 2-H-170. «Acondicionamiento de la carretera HV-5.012 entre Campofrío y La Granada de Riotinto, y Mejora del itinerario Riotinto N-630 con nuevo enlace N-433», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 14 de octubre de 1993.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se

unè como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Campofrío, los días 16 y 17 de mayo de 1994 y en el Ayuntamiento de La Granada de Riotinto el día 18 de mayo de 1994, en horas de 10,30 a 13, en el Ayuntamiento de Zufre, el día 19 de mayo de 1994, en horas de 10,30 a 11,30 y en el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra el día 19 de mayo de 1994, en horas de 12 a 13, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1.º del Regla-